



ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES

Correspondiente a la Licitación Número: MZM/DOPU/FISMDF/LIR-01/2022

En Zinapécuaro de Figueroa, Michoacán, siendo las **11:00** horas del día **03** de **marzo** de **2022**, en cumplimiento a lo establecido en las Bases de Licitación y de conformidad con lo dispuesto en la Ley y el Reglamento de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Michoacán de Ocampo y sus Municipios, se reunieron en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento, los Funcionarios, Personas Físicas o Representantes de las Personas Morales, que figuran y firman al final de esta Acta; con el propósito de celebrar la Junta de Aclaraciones para la adjudicación de la obra pública denominada: "**Perforación de Pozo para el Suministro de Agua Potable en la Colonia Francisco I. Madero**", que se ubica en la localidad de **Zinapécuaro**, Municipio de Zinapécuaro, Michoacán. Evento a través del cual, se aclararán las dudas que surgieron en la visita al lugar de la obra, así como de las bases de licitación, anexos, formatos e información general relacionada con el proceso de la presente licitación.

Por lo anterior, se les informa a los asistentes que, las tres empresas invitadas a participar en este proceso de licitación, presentaron por escrito las siguientes dudas y aclaraciones:

La empresa constructora denominada: "**Proyecto y Construcción de Obra Civil de Oriente, S.A. de C.V.**", presenta las siguientes preguntas:

Pregunta 1. En el recorrido que se realizó el día de la visita al lugar de la obra, se pudo apreciar que en el camino que conduce al sitio de la perforación, existen en algunos tramos reducciones significativas del ancho del mismo, que no permitirán el libre acceso del equipo de perforación. La pregunta es: ¿Quién será el encargado de ampliar estos tramos, para que el equipo de perforación pueda ingresar sin ninguna dificultad al sitio de la perforación?

Respuesta 1. Se les informa a los concursantes que, la empresa que resulte ganadora se coordinará con el Residente de supervisión que sea designado por la Dirección de Obras Públicas y Urbanismo, ya que él será el responsable de autorizar los trabajos que sean necesarios realizar, para que el equipo de perforación pueda ingresar sin ningún problema al sitio de la perforación.

Pregunta 2. En relación con las bases de licitación, concretamente al apartado que se refiere al destino de los anticipos, que corresponde al documento PE 21 de la propuesta económica. La pregunta es: ¿Existe algún problema, que el monto plasmado en la propuesta del licitante quede por debajo o por encima del monto que se especifica en dicho documento de las bases de licitación?

Respuesta 2. Se les informa a los licitantes que, no será necesario llegar con exactitud al monto que se especifica en el documento referido; sin embargo, también se les hace la aclaración, que no deben quedar por debajo de los valores estipulados en el mismo, ya que, de lo contrario, no cumplirán puntualmente con lo establecido en este apartado de las bases de licitación.

La empresa Constructora de la persona física: "**Hugo Alejandro Gomez Barragán**", presenta las siguientes preguntas:



Pregunta 1. Referente al Proceso constructivo de la obra, en lo referente al material producto de la perforación del pozo. La pregunta es: ¿Existe algún lugar específico que se tenga destinado, para realizar la recolección de este tipo de material?

Respuesta 1. Se les informa a los licitantes que, el material producto de la perforación se acumulará dentro del mismo predio donde se realizarán los trabajos de perforación y posteriormente el Residente de supervisión que sea designado por la Dirección de Obras Públicas y Urbanismo, le indicará al Superintendente de la empresa que resulte ganadora, el sitio exacto de su disposición final de dicho material.

Pregunta 2. Durante el proceso constructivo de la perforación del pozo, se utilizará bentonita como material de apoyo, para que las paredes del pozo no colapsen durante los trabajos de perforación. La pregunta es: ¿El material sobrante de la bentonita, tendrá que ser desalojado fuera de la obra o puede ser extendido en el propio sitio donde se van a estar ejecutando los trabajos?

Respuesta 2. Se les informa a los licitantes que, este material tendrá que ser almacenado en el lugar donde se estarán realizando los trabajos y posteriormente tendrá que ser trasladado al sitio donde se hará la disposición final del mismo.

La empresa constructora de la persona física: "**Leonardo Navarrete Garibay**", presenta la siguiente pregunta:

Pregunta 1. En relación al muestreo del material, que se va a extraer con motivo de los trabajos de la perforación, para verificar el tipo del material existente en el lugar, La pregunta es ¿A que profundidades se estarán realizando estos muestreos?

Respuesta 1. Se les informa a los licitantes que, el encargado de determinar con qué frecuencia se realizarán estos muestreos, será el Residente de supervisión que sea designado por la Dirección de Obras Públicas y Urbanismo, quien en forma coordinada con el personal del Laboratorio de materiales, le notificará al Superintendente de construcción de la empresa que resulte ganadora.

Al no existir más solicitudes de aclaraciones o comentarios por parte de los concursantes, se procede a cerrar la sesión de preguntas y respuestas; recordándole a los asistentes que, el Evento de Presentación y Apertura de propuestas, se realizará el próximo día **09 de marzo del 2022** a las **11:00** horas en este mismo lugar, por lo que se les pide su puntual asistencia.

No habiendo otro asunto que tratar, se da por terminada la presente Junta de Aclaraciones, siendo las **11:50** horas de la fecha indicada inicialmente y enterados los participantes del contenido y alcance legal de la presente Acta, la firman de conformidad al margen y al calce, con el fin de que surta los efectos legales que le son inherentes.



**POR PARTE DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE
ZINAPÉCUARO, MICHOACÁN.**

NOMBRE		PUESTO	FIRMA
PROFA. PATRICIA BLANQUET	ADRIANA ROMERO	SÍNDICA MUNICIPAL E INTEGRANTE DEL COMITÉ DE OBRA PÚBLICA Y ADQUISICIONES	
PROF. ERICK EDUARDO ESCALANTE PÉREZ		REGIDOR E INTEGRANTE DEL COMITÉ DE OBRA PÚBLICA Y ADQUISICIONES	
L.A.E. JESSEL VIANNEY MALDONADO MEJÍA		REGIDORA E INTEGRANTE DEL COMITÉ DE OBRA PÚBLICA Y ADQUISICIONES	
C. ADRIANA BIRRUETE SALINAS		REGIDORA E INTEGRANTE DEL COMITÉ DE OBRA PÚBLICA Y ADQUISICIONES	
LIC. JOSÉ OSCAR MALDONADO QUIROZ		REGIDOR E INTEGRANTE DEL COMITÉ DE OBRA PÚBLICA Y ADQUISICIONES	
LIC. JORDÁN REYES GARCÍA		SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO E INTEGRANTE DEL COMITÉ DE OBRA PÚBLICA Y ADQUISICIONES	
LIC. ERNESTO TLACAÉLEL RAMÍREZ MUÑOZ		TESORERO MUNICIPAL E INTEGRANTE DEL COMITÉ DE OBRA PÚBLICA Y ADQUISICIONES	



NOMBRE	PUESTO	FIRMA
C. MARÍA DENNIS PÉREZ CORREA	OFICIAL MAYOR E INTEGRANTE DEL COMITÉ DE OBRA PÚBLICA Y ADQUISICIONES	
ARQ. VÍCTOR HUGO SÁNCHEZ MEDINA	DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS Y URBANISMO E INTEGRANTE DEL COMITÉ DE OBRA PÚBLICA Y ADQUISICIONES	
LIC. LUIS ESPINO GUTIÉRREZ	CONTRALOR MUNICIPAL E INTEGRANTE DEL COMITÉ DE OBRA PÚBLICA Y ADQUISICIONES	

POR PARTE DE LOS LICITANTES:

EMPRESA	REPRESENTANTE	FIRMA
PROYECTO Y CONSTRUCCIÓN DE OBRA CIVIL DE ORIENTE, S.A. DE C.V.	ING. EVER PONCE PATIÑO	
HUGO ALEJANDRO GÓMEZ BARRAGÁN	ING. HUGO ALEJANDRO GÓMEZ BARRAGÁN	
LEONARDO NAVARRETE GARIBAY	ING. LEONARDO NAVARRETE GARIBAY	

LAS PRESENTES HOJAS QUE CONTIENE SÓLO FIRMAS, CORRESPONDE A EL ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN NÚMERO: MZM/DOPU/FISMDF/LIR-01/2022.